



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160 -2025-MDLV/A

La Victoria, 29 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe N°585-2025-MDLV/URH, de fecha 29 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, con el fin de continuar con la política implementada por el Titular del Pliego y existiendo plaza vacante como Jefe de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Victoria, quien además deberá cumplir con ahínco, eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta comuna, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°005-2023-MDLV/A.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, la contratación de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo para el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, con El Informe N° 585-2025-MDLV/URH, de fecha 29 de mayo de 2025, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, concluye que luego de haber revisado los registros electrónicos para determinar si cuentan con impedimento, la cual no se ha encuentra, impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, tampoco se encuentra registrado en el REDAM y REDERECI, encontrándose habilitado para ocupar un puesto de confianza, asimismo informa que si cumple con los requisitos para ocupar el cargo público de Jefe de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL INGENIERO AMBIENTAL BRAYAM SET YTALO VÁSQUEZ MONTENEGRO COMO JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, a partir del 30 de mayo de 2025, funcionario contratado mediante régimen CAS, el egreso que genere la presente disposición municipal se afectará a la cadena del gasto funcional correspondiente al Presupuesto Anual vigente.



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

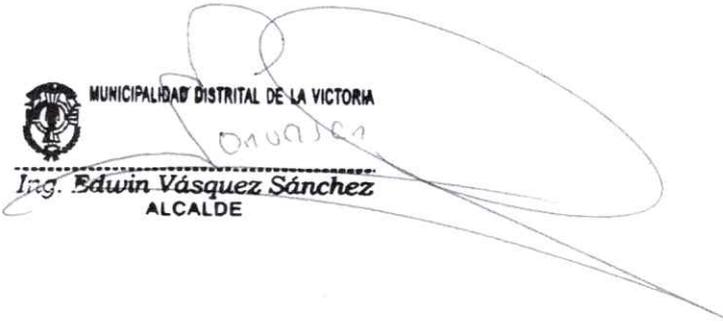
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, dejar sin efecto cualquier resolución contraria a la presente disposición municipal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Edwin Vásquez Sánchez
Ing. *Edwin Vásquez Sánchez*
ALCALDE

